

 REGIÓN CENTRAL RAP-E Estamos Construyendo Región	FORMATO PARA POLÍTICAS E INFORMES, ENTRE OTROS	Código: RI-FR-13	
		Versión: 01	Página: 1 de 1
		Vigente desde: 11/12/2024	

REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL RAP-E REGIÓN CENTRAL

ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA VIGENCIA 2025

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

Febrero 7 del 2025

	FORMATO PARA POLÍTICAS E INFORMES, ENTRE OTROS		Código: RI-FR-13
			Versión: 01 Página: 2 de 1
	Vigente desde: 11/12/2024		

EQUIPO DIRECTIVO

RICARDO AGUDELO SEDANO
Gerente

YAMIR OSWALDO LOPEZ PEÑA
Director de Planificación, Gestión y Ejecución de Proyectos

FERNANDO DE JESUS TOVAR PORRAS
Directora Administrativa y Financiera

MARTHA LILIANA PILONIETTA RUBIO
Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional

MARÍA TERESA BLANCO PEÑARANDA
Asesora de Comunicaciones

ESTHER CRISTINA GÓMEZ MELO
Asesora Jurídica

MÓNICA ADRIANA RODRÍGUEZ ALVARADO
Asesora Control Interno

Apoyo en la elaboración:

NIDIA ESPERANZA ALVAREZ SIERRA

	FORMATO PARA POLÍTICAS E INFORMES, ENTRE OTROS	Código: RI-FR-13	
		Versión: 01	Página: 3 de 1
		Vigente desde: 11/12/2024	

Profesional Especializado
Oficina Asesora de Planeación Institucional

Contenido

I.	Introducción.....	4
II.	Objetivo General.....	4
III.	Objetivos Específicos.....	5
IV.	Alcance.....	7
V.	Marco Normativo Aplicable	7
VI.	Etapas de la rendición de Cuentas.....	¡Error! Marcador no definido.

	FORMATO PARA POLÍTICAS E INFORMES, ENTRE OTROS		Código: RI-FR-13
			Versión: 01 Página: 4 de 1
			Vigente desde: 11/12/2024

I. Introducción

El propósito de la estrategia se relaciona con la implementación de mecanismos y acciones dirigidos a involucrar a los grupos de valor, de interés y a la ciudadanía en la toma de decisiones, así como en la formulación y ejecución de proyectos desarrollados por la entidad.

Según lo establecido en la Ley 489 de 1998, la participación ciudadana es un principio fundamental de la administración pública, que permite a los ciudadanos y grupos de valor intervenir en la formulación, ejecución, control y evaluación de políticas públicas.

Para garantizar este derecho, la entidad debe proporcionar mecanismos como veedurías ciudadanas, consultas públicas, audiencias y acceso a la información pública, fomentando así la transparencia y la corresponsabilidad en la gestión pública.

II. Objetivo General

Asegurar que las decisiones sobre el desarrollo regional sean inclusivas, transparentes y efectivas, promoviendo así el bienestar de las comunidades que integran esta región.

	FORMATO PARA POLÍTICAS E INFORMES, ENTRE OTROS		Código: RI-FR-13
			Versión: 01 Página: 5 de 1
			Vigente desde: 11/12/2024

III. Objetivos Específicos

- i. Fomentar un diálogo bidireccional los grupos de valor e interés, la ciudadanía y los organismos de control, dentro de la entidad, promoviendo una comunicación abierta y participativa.
- ii. Crear espacios de creación conjunta o colectiva para el diseño y mejora de planes, proyectos y programas, permitiendo la retroalimentación activa de los grupos de valor, interés y partes interesadas.
- iii. Garantizar una atención oportuna a las solicitudes, requerimientos, preguntas y sugerencias de los grupos de valor, interés y partes interesadas, asegurando una gestión institucional eficiente y transparente.

IV. Contexto Institucional

La RAP-E Región Central, en cumplimiento de su misión de impulsar y articular los planes de desarrollo económico, social y ambiental de sus territorios asociados, así como de ejecutar programas y proyectos regionales, estableció sus servicios institucionales en el Acuerdo Regional 002 de 2021, los cuales se detallan a continuación:

- i. **Estructuración de programas y proyectos,** Este servicio se enfoca en la formulación técnica y financiera de programas y proyectos liderados por la Dirección de Planificación, Gestión y Ejecución de Proyectos. Para su

	FORMATO PARA POLÍTICAS E INFORMES, ENTRE OTROS		Código: RI-FR-13
			Versión: 01 Página: 6 de 1
	Vigente desde: 11/12/2024		

desarrollo, se deben cumplir los requisitos y procedimientos establecidos en el Banco de Programas y Proyectos, así como en los fondos de financiación, como el Sistema General de Regalías.

- ii. **Gestión de fuentes de financiación,** Tiene como propósito gestionar recursos financieros provenientes de diversas fuentes, como:
 - Aportes de las entidades territoriales.
 - Cofinanciación e incentivos del Gobierno Nacional.
 - Cooperación internacional.
 - Participación del sector privado a través de Asociaciones Público-Privadas (APP).
- iii. **Articulación interinstitucional,** Este servicio está orientado a la consolidación de alianzas estratégicas con entidades nacionales, departamentales, municipales e internacionales, con el fin de garantizar una gestión eficiente de los programas y proyectos.
- iv. **Asesoría técnica,** Se brinda acompañamiento técnico a las entidades territoriales asociadas, en temas vinculados al desarrollo regional y alineados con los ejes institucionales de la RAP-E.
- v. **Transferencia y gestión del conocimiento,** Se promueve el intercambio, la sistematización y la aplicación de experiencias o modelos de gestión destacados como buenas prácticas, con el fin de fortalecer la capacidad de las entidades y mejorar la ejecución de proyectos.

	FORMATO PARA POLÍTICAS E INFORMES, ENTRE OTROS		Código: RI-FR-13
			Versión: 01 Página: 7 de 1
			Vigente desde: 11/12/2024

V. Alcance

Este documento presenta las estrategias de participación ciudadana que la RAP-E Región Central implementará, para la rendición de cuentas de las vigencias 2024-2025, con el propósito de asegurar la inclusión, grupos de valor e interés, la ciudadanía y los organismos de control.

VI. Marco Normativo Aplicable

Norma	Descripción
Constitución Política de Colombia	Artículo 2. "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afecten y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación..."
	Artículo 13. "...El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados..."
	Artículo 40. "Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político..."
	Artículo 74. "Derecho de todas las personas a acceder a los documentos públicos, salvo los casos que establezca la ley".
	Artículo 79. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo.
	Artículo 95. No. 5. Deber ciudadano de participar.
	Artículo 270. "La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados".
Leyes	Descripción
Ley 134 DE 1994:	Por la cual se dictan normas sobre mecanismos de participación ciudadana.
Ley 152 de 1994	Establecer los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo.

Ley 489 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se Leyes dictan otras disposiciones
Ley 1474 de 2011	Mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción.
Ley 1712 de 2014	Ley de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional.
Ley 1757 de 2015	Promoción y Protección del Derecho a la Participación Democrática.
Ley 2195 de 2022	Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones.
Decretos	Descripción
Decreto 358 de 2020	Por el cual se establecen los lineamientos generales para la rendición de cuentas del Departamento de Cundinamarca.
Otras Disposiciones	Descripción
Documento CONPES 3654 del 2010	Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva.
Manual Único de Rendición de Cuentas	Lineamientos metodológicos para el desarrollo de las estrategias de Rendición de Cuentas - RdC (DAPRE – DAFP - DNP).

VII. Fases para la Estrategia de Participación Ciudadana

Para lograr un proceso de participación de grupos de valor e interés, la ciudadanía y los organismos de control, en la estrategia, es fundamental realizar las siguientes fases:



	FORMATO PARA POLÍTICAS E INFORMES, ENTRE OTROS		Código: RI-FR-13
			Versión: 01 Página: 9 de 1
			Vigente desde: 11/12/2024

i. Diagnóstico

- Se identificarán los grupos de valor, interés y ciudadanía atendidos por la entidad, así como los temas de mayor relevancia. Para ello, se tomará como referencia la caracterización de los usuarios disponible. Adicionalmente, se diseñará una encuesta con el propósito de determinar los temas de mayor interés para los usuarios de la RAP-E Región Central.

ii. Planeación

- En coordinación con la Dirección de Planificación y Ejecución de Proyectos, se promoverán espacios de participación en temas en los que tradicionalmente han estado involucrados los grupos de valor, interés y ciudadanía, con el objetivo de integrar a las comunidades de las regiones interesadas en los proyectos.

iii. Implementación

- Definir los canales y medios de comunicación esenciales para asegurar la integración de los grupos de valor, interés y ciudadanía con la entidad, estableciendo con claridad las acciones a desarrollar y los medios a utilizar para su implementación. Para ello, se diseñarán estrategias de capacitación y sensibilización, además de determinar los recursos humanos, presupuestales y tecnológicos necesarios, garantizando que la participación cuente con el respaldo logístico adecuado.

	FORMATO PARA POLÍTICAS E INFORMES, ENTRE OTROS		Código: RI-FR-13
			Versión: 01 Página: 10 de 1
	Vigente desde: 11/12/2024		

La entidad cuenta con los canales de participación habilitados para la interacción con los los grupos de valor e interés, la ciudadanía y los organismos de control los cuales son:

➤ **Menú participa:**

La Región Administrativa y de Planeación Especial tiene dispuesta esta Sección para que el ciudadano y/o partes interesadas puedan consultar y ser parte de los espacios de participación con los que cuenta la entidad, a través de los cuales se promueve la participación y los mecanismos que facilitan la interacción y dialogo de doble vía con los grupos de interés.

Las secciones que integran el menú Participa son: i) Participación para el diagnóstico de necesidades e identificación de problemas; ii) Planeación y presupuesto participativo; iii) Consulta ciudadana; iv) Colaboración e innovación abierta; iv) Rendición de cuentas; y v) Control social.

La Región Administrativa y de Planeación Especial pone a disposición esta sección para que los grupos de valor, ciudadanos y partes interesadas accedan a los espacios de participación de la entidad. A través de estos, se fomenta la interacción y el diálogo reciproco con los grupos de interés.

El menú "Participa" incluye las siguientes secciones:

- ✓ Diagnóstico de necesidades e identificación de problemas.
- ✓ Planeación y presupuesto participativo.
- ✓ Consulta ciudadana.
- ✓ Colaboración e innovación abierta.
- ✓ Rendición de cuentas.

	FORMATO PARA POLÍTICAS E INFORMES, ENTRE OTROS		Código: RI-FR-13
			Versión: 01 Página: 11 de 1
	Vigente desde: 11/12/2024		

✓ Control social.

➤ **Canales de atención:**

Canales de Atención	Oficina
Atención Presencial	Cra. 11 N° 82 – 01 Oficina 902
	Centro Empresarial Andino
	Bogotá, D.C.
	HORARIO DE ATENCIÓN
	Lunes a Viernes – Días hábiles.
	8:00 a las 17:00 horas
Atención telefónica	PBX (57 1) 3297380 Ext. 1002 – 2011.
	PBX Y LÍNEA ANTICORRUPCIÓN
	(601) 4434170
Atención por medios electrónicos	<u>página web: www.regioncentralrape.gov.co</u>
	<u>correo electrónico: contactenos@regioncentralrape.gov.co</u>
Buzón de sugerencias	Canal físico ubicado en la sala de espera de la oficina RAP-E Región Central.
Comunicación externa	<u>Portal Web: www.regioncentralrape.gov.co</u>
	<u>Facebook: https://es-la.facebook.com/LaRegionCentral/</u>
	<u>Twitter: https://twitter.com/LaRegionCentral</u>
	<u>Tik Tok https://www.tiktok.com/@laregioncentral</u>
	<u>Instagram: https://www.instagram.com/laregioncentral/?hl=es</u>
	<u>YouTube: https://www.youtube.com/@laregioncentral3065</u>

	FORMATO PARA POLÍTICAS E INFORMES, ENTRE OTROS		Código: RI-FR-13
			Versión: 01 Página: 12 de 1
			Vigente desde: 11/12/2024

Fuente: Documento de Caracterización de usuarios, grupos de valor e interés y ciudadanos en general de la Región Central.

iv. Seguimiento

Definir metas e indicadores cuantificables para el seguimiento de las actividades incluidas en la estrategia, considerando la participación de los grupos de interés en la gestión, con el fin de evaluar su impacto y monitorear su implementación.

En la siguiente tabla se sugieren algunos indicadores, con los cuales la entidad evalúa su gestión.

Indicador	Descripción	Meta
Cobertura de participación regional	Número de ciudadanos y actores regionales involucrados en procesos participativos.	Alcanzar al menos el XX % de los grupos de valor y ciudadanía en los territorios que conforman la RAP-E.
Frecuencia de encuentros territoriales	Número de foros, mesas de diálogo y espacios de concertación realizados.	Realizar al menos XX encuentros regionales al año.
Nivel de satisfacción ciudadana	Evaluación de la percepción y satisfacción de los participantes en las actividades de participación.	Obtener una calificación superior al XX % en encuestas de satisfacción.
Inclusión de comunidades rurales y campesinas	Participación de comunidades rurales en proyectos estratégicos de la Región Administrativa y de Planeación Institucional	Garantizar la presencia de al menos el XX % de representantes rurales en las iniciativas.
Impacto en políticas y proyectos regionales	Número de propuestas ciudadanas incorporadas en planes de desarrollo y proyectos de la RAP-E.	Incluir al menos el XX % de los aportes ciudadanos en estrategias de la entidad.
Uso de medios digitales y presenciales	Número de interacciones en plataformas digitales y asistencia en encuentros presenciales.	Aumentar en un XX % la participación digital y presencial en relación con el año anterior.
Capacitación en desarrollo sostenible y gobernanza regional	Número de ciudadanos capacitados en temas clave de la RAP-E (seguridad alimentaria, sostenibilidad, movilidad, etc.).	Formar al menos a XX personas por año en temas estratégicos de la RAP-E.

v. Evaluación

	FORMATO PARA POLÍTICAS E INFORMES, ENTRE OTROS		Código: RI-FR-13
			Versión: 01 Página: 13 de 1
			Vigente desde: 11/12/2024

A través de la herramienta de seguimiento a los indicadores propuestos, la entidad consolida, analiza y comunica los resultados obtenidos, con el objetivo de realizar ajustes y mejoras en la gestión de la RAP-E Región Central.

vi. Fuentes de Información

<https://www1.funcionpublica.gov.co/web/eva/acciones-de-participacion-ciudadana>

<https://www.cundinamarca.gov.co/dependencias/secgobiernoysegciudadana/transparencia/estrategia-de-participacion-ciudadana>

https://regioncentralrape.gov.co/wp-content/uploads/2024/02/Caracterizacion-de-Usuario-de-la-RAP-E-V.1_2023.pdf?utm_source=chatgpt.com